Alcuado y nombro Mro de Comedias

En la villa de Mula en diez y siete dias del mes de
Sbre de Mil setecientos veinte y seis años los sres Dn Juan
Camacho Blaya y Dn Ant.o Ynes de Aguilar alcaldes ordinarios
Dn Pedro Sanchez de Salinas y Dn Joseph Ruiz de Alcaraz
Dn Juan Guillen Joseph Sanchez Molinas Regidores, Dn Juaquin Rodrigue Jurado y Dn Gonzalo
Real alguacil Mr. y los oficiales del Concejo Justicia y Regimiento de esta villa y la Mr. parte del
estando juntos en su ayuntam.to Cosmo Molina vecino y
Comerciante de esta y en otra en altas se le dio Requ.
sido el contenido en el pedimento del Sr Comis.o de la Real de
Murcia y Sr Dn Ant.o de Mendoza Sr Conquistador para que
q. dentro de treinta dias sea cuida a la audiencia
de su Sr.ia Rr.a Gradas de Sevilla los derechos adeudados
de los frutos de su cosecha en dicho y de cada
su Mag.d y estando deseando cumplir en todo con
sus Rr.s preceptos Ynsinuados y conforme a ellos
nombraron por Comis.o a dicho Sr Dn Juan Camacho
Blaya y a Dn Alonso Fuentes Regidor de esta villa
q. ambos juntos y cada uno de ellos de por sy
solos pasen con el dicho Sr Comis.o y entren
y conferan sobre los dichos q. se le hace
cargo estar de viendo gastados como no sean
resultas de los donativos de los años pasados
y otras a otras peticiones y cedulas de los Re
feridos años y de los frutos de aguas
es Cumbres de Andas de Cartagena y de las Conjo
siciones de los Sres Salcedo y Zaragoza q. de los
otros estan pedidos el 1.o del año de 1722
y otros del año de de 1723 y 24 y las de otras par
tidas no las de este estado como son las Sras aguas